



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 172 / 25 de junio de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. P. REFORMA

Piden cambiar financiamiento a Grecia

Elevar impuestos, retirar subsidios y desincentivar la jubilación anticipada son algunos de los requisitos que le solicitan sus acreedores.

Reuters

Grecia y sus acreedores internacionales están en las fases finales de las conversaciones que buscan reformas de Atenas a cambio de un financiamiento que le evite incumplir un pago al Fondo Monetario Internacional (FMI).

La siguiente es una lista de las principales exigencias de los acreedores para que haya un acuerdo, según un documento publicado en la edición online del diario Wall Street Journal.

OBJETIVOS FISCALES

Grecia debería adoptar una ley de presupuestos complementaria para el resto del año y diseñar una estrategia de mediano plazo para 2016-18 que considere:

- Un 1 por ciento del Producto Interno Bruto de superávit primario en 2015.
- Un 2 por ciento del PIB de superávit en 2016.
- Un 3 por ciento del PIB de superávit en 2017.
- Un 3.5 por ciento del PIB de superávit en 2018.

En este punto parece haber un acuerdo entre Atenas y sus acreedores.

REFORMA DEL IVA

Grecia debería cambiar su sistema de impuesto al valor agregado para el 1 de julio, con el objetivo de generar un 1 por ciento del PIB más de ingresos fiscales al año. El país está ofreciendo aumentar el IVA en un 0.38 por ciento del PIB en 2015 y en un 0.74 por ciento del PIB en 2016.

ESTRUCTURA FISCAL

- Requerir pagos completos adelantados de los impuestos a las empresas para finales de año.
- Elevar las tasas solidarias extraordinarias.
- Abolir los subsidios a agricultores por los impuestos especiales al diésel y reducir a la mitad los subsidios para el combustible de calefacción en el presupuesto de 2016.
- Ajustar el impuesto a la propiedad para asegurar ingresos por 2 mil 650 millones de euros en 2015 y en 2016
- Desde el 1 de julio, recortar los precios de todos los medicamentos sin patentes en 50 por ciento y de todos los genéricos a un 32.5 por ciento del precio de los con patente.

EN EL PRESUPUESTO DE 2016

- Reducir el gasto militar en 400 millones de euros, incluyendo recortes de efectivos y material.
- Reformar el impuesto a la renta para cubrir tributos al capital, vehículos para inversión, para la agricultura y los de trabajadores por cuenta propia.
- Subir la tasa de impuestos a las empresas a un 28 por ciento desde un 26 por ciento.
- Cobrar impuestos a los avisos en televisión.
- Lanzar una oferta pública internacional para licencias de televisión y uso de frecuencias.

REFORMAS DE PENSIONES

- Implementar completamente las reformas a las pensiones de 2010 y 2012.
- Desde el 1 de julio introducir reformas que generen ahorros de un 0.25 a un 0.5 por ciento del PIB en 2015 y del 1 por ciento en 2016 sobre una base de un año completo.
- Crear fuertes desincentivos a la jubilación anticipada.
- Retirar gradualmente el subsidio de solidaridad para todos los pensionados para fines de 2017. Grecia quiere mantener el subsidio.
- Subir la contribución a la sanidad de los pensionistas a un promedio de 6 por ciento desde un 4 por ciento, y ampliarlo a los complementos de las pensiones.
- Aprobar leyes para el 31 de octubre de este año, que entren en vigor en 2016, que establezcan un vínculo más estrecho entre aportes a las pensiones y los beneficios.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Reformar la escala unificada de salarios, para que tenga efectos desde comienzos de 2016 para todo el sector público.
- Legislar para racionar las escalas especiales de salarios para fines de 2015.

2. P. EL FINANCIERO

Avanza ley de Innovación contra extorsión de patentes

Dr. Mauricio Jalife

De manera expedita, el Comité Judicial del Congreso de Estados Unidos ha reaccionado para contener la posición abusiva que las llamadas “**patent-trolls**” venían ejerciendo a través del sistema judicial de ese país, generando distorsiones que empezaban a calificarse como catastróficas en términos de inhibición a la innovación.

Las llamadas “patent-trolls” han proliferado en la última década, como un mecanismo de generación acelerada de ingresos por vía de la compra de patentes -de tal envergadura tecnológica-, que permiten demandar a múltiples empresas del mismo sector; los abrumadores costos de los litigios, en la mayor parte de los casos, conduce a negociaciones basadas en el adagio del “más vale un mal arreglo”. De hecho, la posición abusiva en el ejercicio de derechos de este tipo, ha llevado a involucrar en las demandas a usuarios finales de las tecnologías, lo que constituye una preocupante novedad en este tipo de litigios.

Bajo esta condición, hoy proliferan demandas en contra de restaurantes, negocios de fotocopias y trabajos de oficina, tiendas de conveniencia, y muchos negocios más de este tipo que emplean equipos o aplicaciones patentadas, y que se han vuelto objetivo de los titulares de esta clase de patentes, **desvirtuando la naturaleza y sentido de un sistema balanceado de propiedad intelectual**. Al conocer los exorbitantes costos y riesgos que supone un procedimiento legal de este tipo, muchas de las empresas, aún considerándose ajenas al asunto e inocentes, optan por aceptar pagar una determinada compensación, antes que ser llevadas a juicio bajo estas presiones.

La legislación propuesta y en vías de aprobación en el Congreso, que anticipa una promulgación acelerada dado el apoyo bipartidista en su formación, pretende, por una parte, ofrecer protección a los usuarios finales de productos patentados, al subir los requisitos para involucrarlos en demandas; y por la otra, una serie de medidas procesales para reducir los costos relacionados a litigios de patentes, que han llegado ya a excesos injustificados.

Aún y cuando pareciera que escenarios similares no podrían presentarse en México, es un hecho que existen condiciones fácticas y de legislación que lo incitan; en primera instancia, por la regla que condena a los infractores de derechos de patentes, marcas y derechos de autor, a pagar un mínimo de 40% de las ventas realizadas en violación al derecho. **En segunda instancia, por la facilidad con la que hoy se puede acceder a demandar por vía civil directa en casos de violación de derechos de autor.**

De hecho, en ciertos sectores empiezan ya a proliferar demandas desproporcionadas que, aún y cuando puedan estar “ajustadas a derecho”, claramente suponen una posición abusiva que está comprometiendo

la estabilidad de muchas empresas. El caso particular se está presentando en el sector de modelos, que antes limitaban su reclamación a pagos amarrados a los montos de sus contratos, y hoy, cuando se usa su imagen fuera de plazo o términos de autorización, demandan civilmente el pago de sumas multimillonarias bajo este tipo de premisas.

La pregunta necesaria no es otra que la relativa a la oportunidad con la que en nuestro país atajaremos este tipo de demandas, o si dejaremos que se acumulen los casos para definir una política. En el intervalo, lo que puede estar en juego es la supervivencia de múltiples empresas.

3. SE

Participa Ildefonso Guajardo en Encuentro Ternium 2015: PROPYMES & SUPPLIER AWARDS

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/11149-boletin15-053>

4. COFEMER

Agenda Internacional de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

<http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=269>

5. TFJFA

Acuerdo G/JGA/59/2015 Lineamientos para las guardias durante los periodos vacacionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

http://www.tfjfa.gob.mx/images/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2015/g-jga-59-2015.pdf

Acuerdo G/49/2015 Horario de Guardias en las Oficialías de Partes del Tribunal, para el primer periodo vacacional de 2015.

http://www.tfjfa.gob.mx/images/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_sala_superior/2015/g-49-2015.pdf

Anuncia el TFJFA la Creación de Nueva Sala Especializada en Comercio Exterior

http://www.tfjfa.gob.mx/images/pdf/comunicacion_social/boletines/2015/boletin_011_tfjfa.pdf

6. PGR

INAUGURÓ LA PROCURADORA ARELY GÓMEZ, EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ANALISTAS DE INFORMACIÓN

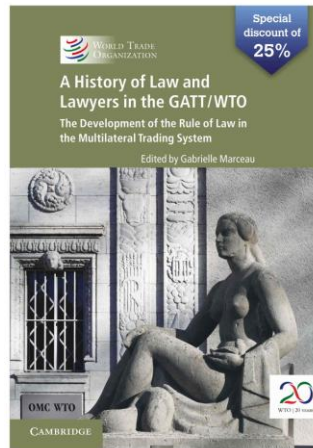
<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/bol15/Jun/b26215.shtm>

7. OMC / BOOKS

A History of Law and Lawyers in the GATT/WTO

The Development of the Rule of Law in the Multilateral Trading System

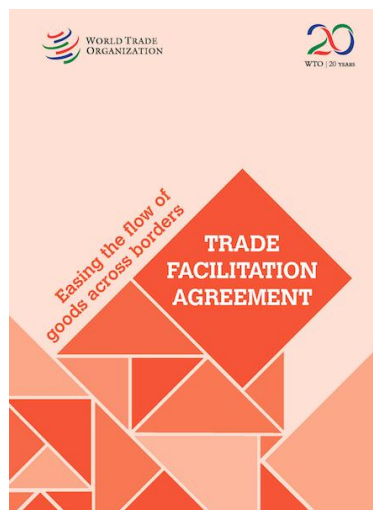
This book paints an interesting and sometimes surprising portrait of the evolution of the role that law and lawyers have played throughout the history of the multilateral trading system. The book brings together original contributions from an unprecedented number of eminent current and former GATT and WTO staff members to explore how the nature of legal work has evolved over the institution's 60-year history.



https://www.wto.org/english/res_e/publications_e/historylaw15_e.htm?utm_source=streamsend&utm_medium=email&utm_content=24246711&utm_campaign=Book%20News%20from%20the%20World%20Trade%20Organization%20-%20June%202015

Trade Facilitation Agreement

The Trade Facilitation Agreement is the first multilateral trade agreement to be concluded since the WTO was established 20 years ago. Once it enters into force, the Agreement is expected to reduce total trade costs by more than 14 per cent for low-income countries and more than 13 per cent for upper middle-income countries by streamlining the flow of trade across borders



https://www.wto.org/english/thewto_e/20y_e/wto_tradefacilitation_e.pdf?utm_source=streamsend&utm_medium=email&utm_content=24246711&utm_campaign=Book%20News%20from%20the%20World%20Trade%20Organization%20-%20June%202015

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx